



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autorizar el pago de las funciones otorgadas como Secretaria de la Junta Electoral a la Srita. Natalia Roque Allende

VISTO:

Que la RHCS-2023-3-E-UNC-REC, dispuso llevar adelante las elecciones de consiliarios/as estudiantiles para el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2023-42-E-UNC-DEC#FO conformó la Junta Electoral de la Facultad de Odontología y designó a sus miembros para actuar en el proceso eleccionario establecido por el Honorable Consejo Superior, para los días 17 y 18 de mayo del presente año,

Que se solicitó a la Sra. Natalia Roque Allende su participación como Secretaria de la Junta Electoral de esta Facultad,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de las funciones otorgadas como Secretaria de la Junta Electoral de esta Facultad a la Sra. Natalia Roque Allende (Leg: 58335), con una retribución mensual equivalente a 49 (cuarenta y nueve) horas extras mensuales desde el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo

1º, a los fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología, Fuente 16 o Fuente 12, según disponibilidad.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese al Área Personal y Sueldo, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.